

Se trata de fenómenos a los que en un artículo previo se alude como "atravesamientos de las continuidades, discontinuidades y prácticas dominantes de los procesos de territorialización de los sectores populares, de las matrices políticas emergentes y de las 'categorías del mundo de la asistencia (...) y los vínculos tejidos en su uso' (Soldano, 2010)" (Finnegan y Brunetto, 2013).

Hacer efectivo el derecho a la educación

En la etapa aún preliminar en que se encuentra la investigación, y partiendo de un primer análisis del material empírico, se opta por cerrar este texto planteando algunas reflexiones e interrogantes relevantes para el problema abordado.

En primer lugar, en la provincia de Buenos Aires, el Plan concentra una alta proporción de quienes cursan el nivel secundario en la EDJA. En este marco, si esta política finalmente demuestra su contribución al acceso y la terminalidad educativa, cabe preguntarse qué aspectos del dispositivo interpelan a la oferta escolarizada de EDJA y podrían aportar su mejoramiento, dada la provisoriedad de aquél en su carácter de "programa" y considerando los problemas de larga data que presenta esta última. Por ejemplo, el régimen académico propuesto por el FinEs se fija en función de las características de los sujetos que asisten y no tanto desde las lógicas más sedimentadas en la educación secundaria. En este punto, tiende a asemejarse a otros dispositivos destinados a jóvenes y adultos, como los del nivel terciario o universitario, en los cuales se contemplan materias cuatrimestrales y la posibilidad de cursar por asignaturas y no necesariamente años completos.

Por otro lado, se plantean los desafíos que enfrenta la enseñanza en el marco del Plan a partir del perfil de los estudiantes —que mayoritariamente inician o retoman los estudios habiendo transitado recorridos escolares complejos— y de los profesores —con grados muy diversos de for-

mación y experiencia—, del abordaje de un plan de estudios diseñado para otras condiciones institucionales y de la poca disponibilidad de producción didáctica para la EDJA de nivel secundario. Este panorama exige una labor sistemática de construcción de conocimientos y recursos específicos, y ponerlos a disposición de los procesos de formación, en complemento con la perspectiva político-pedagógica que aporta la Educación Popular ya presente en las capacitaciones del FinEs.

En otro orden de cuestiones, el armado del Plan apela a la cogestión con organizaciones de diverso tipo, a las cuales les asigna una serie de funciones y responsabilidades sustantivas para el desarrollo de los procesos formativos. Al respecto, cabe preguntarse por las posibilidades diferenciales que éstas tienen de asumirlas, en virtud de sus características y de las lógicas que las atraviesan, es decir, de asegurar la densidad institucional que requiere la gestión de la sede del Plan. Una problemática que compromete la principalidad del Estado en el plano de provisión de las garantías y los recursos requeridos para hacer efectivo el derecho a la educación. ■

NOTAS

- i. El presente artículo recupera un primer nivel de análisis del corpus de registros de campo del proyecto de investigación: "Relaciones y trayectorias en contexto. La producción de políticas de Educación de Jóvenes y Adultos. El Plan FinEs 2 Secundaria. Trayecto educativo en la Provincia de Buenos Aires 2009-2014". Las reflexiones que se presentan constituyen un análisis provisorio, con base en el proyecto de investigación PICTO 2012 N° 0089 ANPCYT - UNIPE, aún en marcha, que se propone analizar los procesos educativos y sociales presentes en la producción y apropiación de la política de Educación de Jóvenes y Adultos "FinEs 2S", con el objeto de identificar sus contribuciones específicas al fortalecimiento de la oferta del nivel secundario de la modalidad de EDJA, en orden al cumplimiento de la obligatoriedad del nivel.
- ii. En este objetivo se inscribe el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina -PROGRESAR-, creado en enero de 2014, de transferencia condicionada de ingresos, "para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo" (www.progresar.anses.gov.ar).
- iii. Conformada por Centros Educativos de Nivel Secundario -CENS- dependientes de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, que incluyen secciones de semipresencialidad y en contextos de encierro; bachilleratos para adultos de 3 y 4 años de duración ofrecidos por escuelas secundarias, bachillerato para adultos a distancia y centros especializados de bachillerato para adultos con Orientación en Salud Pública, reservados al personal de salud (los tres últimos a cargo de la Dirección de Educación Secundaria).

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

- Brunetto, C. y Finnegan, F. (2013). "Contextos, actores y relaciones. La producción del Plan FinEs 2 Secundaria en la Provincia de Buenos Aires". Buenos Aires: UNIPE-CIC (en prensa).
- Brusilovsky, S. y Cabrera, M. (2005). "Cultura escolar en educación media para adultos. Una tipología de sus orientaciones". En *Revista Convergencias*. Año 12, n° 38. México. Coedición con *Revista Argentina de Sociología*.
- Di Pierro, M. C. (2008). "Notas sobre la trayectoria reciente de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe". En Caruso, A., Di Pierro, M. C., Ruiz Muñoz, M. y Camilo, M. *Situación presente de la educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe. Informe Regional*. México D.F.: CEAAL/ CREFAL.
- O'Donnell, G. (2004). *Acerca del Estado en América Latina contemporánea. Diez tesis para la discusión*. Francia: Universidad de Notre Dame.
- O'Donnell, G. y Osziak, O. (1984). "Estado y políticas estatales en América Latina". En Kliksberg, B., Sulbrant, J. (comp.) *Para investigar la administración pública. Modelos y experiencias latinoamericanas*. España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Soldano, D. (2010). "Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1999-2004)". En Kessler, G., Svampa, M., González Bombal, I. (coord.) *Reconfiguraciones del mundo popular*. Buenos Aires: Prometeo.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

Unesco. Instituto para la Educación a lo Largo de Toda la Vida (2010). *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE)*. Hamburgo.

Cecilia Brunetto. Graduada en Ciencias de la Educación y en Sistemas Interactivos de Comunicación. Maestranda en Ciencias Sociales. Funcionaria y docente universitaria.

Florencia Finnegan. Graduada en Ciencias de la Educación y maestranda en Ciencia Política. Investigadora en políticas educativas y docente en el nivel superior.

Silvina Kurlat. Graduada en Ciencias de la Educación y en Pedagogía y Educación Social. Educadora en ámbitos socioeducativos y adscripta en el nivel superior.

Paula Lozano. Graduada en Ciencias de la Comunicación con orientación en Procesos Educativos y doctoranda en Comunicación. Funcionaria universitaria y docente en el nivel superior.

Una experiencia escolar inclusora

Escuelas de reingreso: "Buena Onda"

Elena Delia Canadell

Se describe el contexto que da origen a las Escuelas de Reingreso, se señalan los objetivos de estas instituciones y se explica cómo funcionan. Luego se da cuenta de un proyecto particular donde se abren espacios en forma permanente para aquellos jóvenes que llegan a las instituciones una vez que se ha iniciado el ciclo lectivo.

El origen de las escuelas de reingreso

En 2002 la Legislatura de la CABA sanciona la ley n° 898 que establece la obligatoriedad de la educación hasta la finalización del nivel medio. En este marco surgen las Escuelas de Reingreso (en adelante, ER).

Según un relevamiento realizado dos años antes, alrededor de 16.000 jóvenes de entre 13 y 18 años estaban desescolarizados. Estos jóvenes pertenecían a sectores de la población altamente vulnerada por la realidad socioeconómica.

En marzo del 2004 se difundió en los medios masivos de comunicación el proyecto "Deserción Cero", cuyo objetivo era atender a esa cantidad de jóvenes que se encontraban por fuera del sistema educativo formal. La iniciativa fue presentada por el entonces Jefe de Gobierno, Anibal Ibarra y por las autoridades educativas: Roxana Perazza y Flavia Terigi.

Las ER fueron ubicadas estratégicamente en aquellos barrios donde los índices de deserción y desgranamiento eran más elevados. La convocatoria impactó fuertemente en las comunidades de vecinos y la matriculación, que contó con el apoyo de los Centros de Gestión y Participación, superó altamente las expectativas.

En abril del 2004 se crearon las primeras seis Escuelas de Reingreso:

- Escuela de Educación Media N° 1 - D.E. 5° -actualmente "Norberto Morressi"-, en Parque Patricios.
- Escuela de Educación Media N° 2 - D.E. 10, en Núñez.
- Escuela de Educación Media N° 1 - D.E. 18, en Liniers.
- Escuela de Educación Media N° 5 - D.E. 19, en Villa Soldati.
- Escuela de Educación Media N° 6 - D.E. 21, en Villa Lugano.
- Escuela de Educación Media N° 2 - D.E. 4°, en La Boca.

Todas funcionan en el turno vespertino, y la Escuela N° 2 del distrito escolar 4°, que está localizada en el edificio de la Cooperativa Gráfica Patricios, dicta clases además en los turnos mañana y tarde.

En 2005 se crean dos nuevas ER, con la novedad de que el ciclo lectivo se desarrollaba de agosto a agosto. Esto permitió incluir a muchos jóvenes que aún estaban fuera

del sistema: la primera, en el barrio de Congreso -Escuela de Educación Media N° 1, D.E. 3°-, en el turno tarde, y la segunda, en el barrio de Almagro -Escuela de Educación Media N° 1 D.E. 2°-, en turno vespertino.

Plan de estudios: características más relevantes

El plan de estudio¹ de las ER tiene una organización particular. La estructura es de un bachillerato de cuatro años de duración, con niveles de aprendizaje por asignatura en cursadas anuales y cuatrimestrales.

Para poder ingresar al primer nivel, el alumno debe tener entre 16 y 18 años de edad, presentar sobriedad, haber estado por fuera del sistema educativo el año previo a su inscripción, haber repetido y dejado o abandonado sus estudios dos veces consecutivas, o ser egresado de la escuela primaria de adultos u otro centro alfabetizador formal.

Cada alumno recorre su propio "Trayecto escolar", al cursar las materias organizadas como espacios curriculares correlativos abiertos y flexibles. Esta personalización de los trayectos les permite a los jóvenes avanzar según sus propios ritmos.

Un aspecto innovador de este plan de estudios, es el reconocimiento de los saberes adquiridos, que se acreditan por pruebas de nivel o por equivalencias, por lo que no deberán volver a cursar las materias que tengan aprobadas en años anteriores dentro del sistema y en otras jurisdicciones.

El régimen de asistencia y aprobación por asignatura hace posible el armado de trayectos de cursada simultánea en distintos niveles sin la superposición de materias.

Las ER cuentan en su Planta Orgánica Funcional con cargo de tiempo parcial de 12 horas cátedra (TP4), que está conformado por horas frente al curso, horas de apoyo y planificación, lo que permite una concentración horaria significativa y una tarea articulada entre los docentes del mismo nivel donde se plantean estrategias conjuntas para mejorar sus propias prácticas.

Se incluyen además 11 horas cátedra de Proyecto Pedagógico Complementario (PPC) por cada sección, para la implementación de propuestas vinculadas con la inclusión, retención y egreso de los jóvenes.

La supervisión escolar

Desde su fundación y durante los primeros años de existencia, las escuelas de reingreso contaron con una supervisión unificada debido a lo complejo e innovador del plan y al hecho de que las escuelas estaban en pleno proceso de formación. Este tipo de supervisión dedicada al acompañamiento y asesoramiento, tanto en lo pedagógico como en lo administrativo, permitió el crecimiento de todas la ER, conservando cada una su particularidad.

Actualmente las ER son supervisadas por el distrito escolar que corresponde a cada una, lo que minimiza la tarea en conjunto de estas escuelas pioneras en la difícil tarea de la inclusión escolar.

Algunos soportes estratégicos

Las ER cuentan con soportes estratégicos que ya existían dentro del sistema educativo, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Programa de Asistencia Socio Educativo (ASE).
- Programa de alumnas madres, embarazadas y alumnos padres.
- Becas estudiantiles otorgadas por el Gobierno de CABA al 100% de los alumnos.
- Asistencia alimentaria mediante viandas o servicio de comedor, en horario escolar y dentro de la escuela.
- Pasantías laborales coordinadas dentro del programa "Aprender Trabajando".
- Plan de Mejora Institucional de Nación (PMI).
- Escuela de Capacitación Docente, con propuestas de formación en servicio a directores, tutores, preceptores, coordinadores de área y docentes (CePA).

Jardines maternos

Inicialmente no se contempló que dentro de la Planta Orgánica Funcional de las ER funcionaran jardines maternos. La realidad cotidiana: la gran cantidad de alumnas madres, embarazadas y alumnos padres que veían vulnerados sus derechos de asistir a la escuela por no tener dónde dejar a sus hijos e hijas, llevó a que las direcciones escolares de algunas de las ER donde las jóvenes acudían a clases con sus hijos, trabajaran para la apertura de estos espacios. Actualmente, con dependencia del "Programa Primera Infancia" de la Dirección de Inclusión Escolar, funcionan los siguientes jardines maternos:

- "Nocheritos" (ER de Parque Patricios).
- "Nohecitas" (ER de Villa Soldati).
- "Norma Colombatto" (ER de Villa Lugano).
- "Luz de luna" (ER de Liniers).

Cabe destacar que la creación de estos espacios se enmarca dentro de los derechos de los jóvenes a estudiar, lo que les permite resignificar la maternidad/paternidad a temprana edad y les posibilita comprender que ser madre o padre adolescentes no les quita el derecho a la educación.

Desafíos de las ER

El mayor porcentaje de los alumnos que concurren a las escuelas de reingreso se ve afectado por la injusticia que significa la desigualdad de posibilidades de acceso, permanencia y egreso del sistema educativo.

Muchos de ellos son padres y madres jóvenes; otros, sostén de sus familias, crían o cuidan a sus hermanos menores; padecen violencia familiar; están judicializados; viven en hogares o en la calle; padecen situaciones de salud relacionadas con adicciones, desnutrición, abusos.

Enfrentar la realidad y, en particular, el trabajo cotidiano desde una mirada esperanzada no es una opción, es un requerimiento de la función docente. Aun cuando en nuestra tarea diaria alternemos sensaciones de satisfacción por los

logros obtenidos en el trabajo, con otras de angustia ante dificultades sociales que parecen insalvables, la esperanza es la única actitud posible como educadores (Savater, 1997).

La escuela secundaria se transforma a veces en la última oportunidad de no quedar "al margen", de no quedar "en la esquina, en la calle, lugar que la sociedad le ha dejado a muchos de nuestros jóvenes como única salida" (Croce, 2001).

Frente a estas vivencias, tanto de los docentes como las de los jóvenes que irrumpen fuertemente lo institucional, toda la comunidad educativa se ve obligada a crear formas de escolaridad posibles, a pensar por fuera de lo pensado, a inventar una escuela capaz de devolver a estos adolescentes el derecho a ser jóvenes.

Armado de redes posibles

Trabajar en forma aislada reduce totalmente las posibilidades de progreso. La escuela aún cuenta con el reconocimiento social como "el lugar del encuentro con el otro". Por ello, articular con las familias, instituciones barriales gubernamentales y no gubernamentales, permite a estas escuelas proyectar una red compleja, donde todos forman parte de un entramado necesario, para lograr un acompañamiento integral de "esos jóvenes en esas comunidades".

Con diferentes instituciones y espacios como las defensorías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la Asesoría Pública Tutelar, centros de salud, hospitales y organizaciones comunitarias (bibliotecas, comedores barriales, centros de jubilados, cooperativas, etc.), las ER armaron una red comunitaria generando estrategias de retención y acompañamiento conjunto de los adolescentes en la escuela.

Proyectos establecidos por resolución fundacional

Horas de apoyo escolar

Las ER cuentan con un sistema de horas de apoyo escolar destinado a los alumnos que necesitan un trabajo de enseñanza más individualizado, para facilitarles el cursado de las asignaturas y compensar diferencias de contenidos en aquellas que les presenten mayores dificultades. Los profesores, en una tarea conjunta con el tutor, determinan cuáles son los alumnos que necesitan fortalecer su trabajo, en qué asignaturas y durante cuánto tiempo. La asistencia de los alumnos a estas clases es de carácter obligatorio, y pueden dejar de concurrir cuando el docente y tutor así lo determinen. Los alumnos pueden también concurrir a estas clases voluntariamente.

El trabajo realizado en pequeños grupos permite a los alumnos avanzar de acuerdo con sus propios tiempos y maneras de aprender.

Horas de planificación

Dentro del Proyecto Pedagógico Complementario, las ER cuentan con horas de planificación. En este espacio los docentes trabajan con sus pares según las asignaturas y el nivel, planificando la tarea en equipo y adecuando los contenidos según las realidades que se les presentan en el aula año a año. El encuentro en este espacio con el coordinador del área permite una mirada integral en la tarea de planificación.

Horas de tutoría

La resolución contempla la figura de un profesor-tutor como el responsable de orientar pedagógicamente a los

alumnos, esta tarea puede realizarla en pequeños grupos o en forma individual, y asesorarlos para una mejor inserción en la escuela media, guiándolos en la organización del trayecto de cursada de las asignaturas, manejos de los tiempos escolares o de los materiales de estudio.

La realidad que generalmente viven los jóvenes que concurren a las ER ha hecho necesario que este acompañamiento sea más integral, mucho más allá que una tarea tutorial pedagógica, esta figura se ha convertido en un referente educativo que, trabajando con el resto de la comunidad escolar, refuerza el compromiso de los acuerdos

institucionales de convivencia y estimula a los alumnos en la construcción de un proyecto de vida.

Talleres optativos dentro del PPC

Estos espacios permiten que los alumnos que concurren voluntariamente, desarrollen actividades extracurriculares, donde no impera la nota. Son diseñados según las necesidades y sugerencias de los alumnos, sin renunciar a la posibilidad de enseñar y aprender. Por ser la optatividad una de las características sobresalientes en estos talleres, las ER apuestan a que los alumnos hagan su propia elección y sean responsables del compromiso asumido, lo que fortalece su trayectoria escolar.

En la mayoría de las ER, en estos espacios tienen lugar aprendizajes y actividades que no están contemplados en la caja curricular: actividad física, plástica, teatro, radio, taller literario, etcétera.

"Buena Onda": un proyecto inclusor

Si bien todos los proyectos que conforman el Proyecto Pedagógico Complementario de las ER tienen como principal objetivo la inclusión escolar, cada una de ellas tiene características y necesidades que le son particulares, con esta realidad la EEM N° 5, D.E. 19 de Villa Soldati comienza a trabajar en 2009 con el "Programa Nacional de Inclusión Educativa" que para el área de educación media se denomina "Todos a Estudiar", donde se matriculan alumnos que estén aún desescolarizados, una vez que ha comenzado el ciclo lectivo. Este grupo de jóvenes asiste al "Refugio de Rosa", una referente barrial de Villa Fátima, que desinteresadamente presta el lugar para el desarrollo de los talleres. Allí los alumnos cursan materias como Lengua, Matemática y Plástica, y se genera un espacio puente entre la escuela y la comunidad. El objetivo de este espacio es que los jóvenes no estén en la calle, y prepararlos para que logren un mejor proceso de escolarización al año siguiente.

En un momento la escuela deja de contar con los recursos que ofrecía este programa para el desarrollo de los talleres. Es entonces que se decide desde la dirección escolar poner en marcha el proyecto "Buena Onda", contando con el recurso de horas cátedra del Proyecto Pedagógico Complementario. El objetivo principal de la iniciativa es matricular a los jóvenes permanentemente, y ofrecerles trayectos que en sus inicios están conformados por Lengua y Literatura I, Matemática I, Inglés I e Informática I y Plástica, e incorporar lentamente el resto de las asignaturas de primer nivel: Geografía I, Biología I e Historia I.

Los alumnos que repitieron por adeudar tres o más materias en la escuela media tradicional, sólo cursan dentro de este proyecto esas asignaturas, lo que les permite el ingreso a la escuela al año siguiente habiendo adquirido aquellos conocimientos de los que no se apropiaron oportunamente.

Ante la participación de jóvenes en este proyecto que deben ser matriculados en tercer nivel, por tener materias aprobadas en segundo año de la escuela media, teniendo previas asignaturas de primero y segundo año (según los establece la resolución antes mencionada), se les toma a los alumnos una evaluación de nivel que es confeccionada por los docentes y los coordinadores del área, que se da por aprobada si logró alcanzar los objetivos propuestos. "Buena Onda", es precisamente el espacio que les permite prepararse para dicha evaluación.

Como todo proyecto que nace de una necesidad concreta, Buena Onda se desarrolla en la escuela durante tres años, dando cabida a los jóvenes no escolarizados en edad de asistir a la escuela media, y deja de funcionar en 2010 cuando se logra abrir en la institución una nueva sección de primer nivel, lo que permite dar una mejor respuesta a la gran necesidad de cobertura de matrícula en el distrito. Si en el futuro volviera a darse el caso de alumnos que se matriculan muy tarde, estaremos en condiciones de poner en marcha el proyecto nuevamente.

Animarse a pensar lo no pensado

Si bien la obligatoriedad de la escuela media es hoy una realidad, las ER trabajan para lograr la inclusión de los jóvenes al sistema educativo. Es ingenuo pensar que sólo el hecho de la existencia de una ley cambiará la realidad de los adolescentes que aún están por fuera del sistema. Es obligación del Estado garantizar los recursos necesarios para que planes de estudios como los de la ER y su objetivo principal, que es la inclusión educativa, sigan siendo posibles.

En abril de 2014, estas escuelas cumplieron sus primeros diez años de existencia, su conducción es muy compleja, pero han sabido ver la "posibilidad" como motor generador de oportunidades y no de obstáculos.

Fue necesario apropiarse ideológica y políticamente de este proyecto, que comenzó siendo "piloto" y que hoy es una exitosa realidad, porque un puñado de docentes se animó a pensar lo no pensado, habilitar la palabra del otro para que participe en el proceso de construcción de una escuela totalmente innovadora no sólo en su estructura sino en su espíritu.

Estas escuelas son simplemente uno de los caminos posibles de transitar para que nuestra juventud pueda hacer realidad "su derecho" a alcanzar la escolaridad secundaria, ingresando, permaneciendo y egresando del sistema. ■

NOTAS

1. Ver resolución 814-SED/04 y 4539-SED/05 del Ministerio de Educación (GCBA).

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

- Savater, Fernando (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.
Croce, Alberto (2001). *Desde la esquina. Aprendiendo junto a los adolescentes con menos oportunidades*. Buenos Aires: Fundación SES - Ediciones Ciccus.

Elena Della Canadell es profesora de Geografía (ISP Pío XII), licenciada en Gestión de Instituciones Educativas (Universidad Católica de Santiago del Estero) y Mediadora Preventiva en Adicciones para Escuelas Medias (ADA). Dirige la Escuela de Reingreso EEM N° 5 - D.E. 19 desde su apertura en 2004. Desarrolla tareas de investigación-acción y escribe libros sobre temas sociales y educativos.